BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL | 17 de enero de 1981 | Núm. 504-I

PREGUNTA

Paralización de las obras de construcción de un Hospital para quemados y de traumatología en Las Palmas.

Presentada por don Fernando Sagaseta Cabrera.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Fernando Sagaseta Cabrera, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a paralización de las obras de construcción de un hospital para quemados y de traumatología en Las Palmas, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1980.--El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Sagaseta Cabrera, Diputado del Partido Unión del Pueblo Canario y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 128 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Fundamento

Como es sabido, Canarias es una de las partes del Estado que arroja mayor índice deficitario en materia de asistencia médica. Se calculan, por ejemplo, en aproximadamente 10.000 las camas hospitalarias de las que ya hoy está necesitando el Archipiélago. No obstante esta realidad en la ciudad de Las Palmas, la Seguridad Social ha paralizado desde hace varios años la edificación —comenzada— de un hospital para quemados y traumatología, y no se anuncia la puesta en funcionamiento del ya construido —también por la Seguridad Social— del Hospital Materno-Infantil. En este último caso, según fuentes consultadas por este Diputado y comentarios muy extendidos en la ciudad de Las Palmas, la apertura no se ha hecho posible aún por graves y fifícilmente justificables errores de construcción: insuficiencias en

las instalaciones de oxígeno; ascensores y habitaciones donde no pueden penetrar las camillas; quirófanos mal situados, etc. Según parece, últimamente se han emprendido importantes obras para corregir tales deficiencias.

Por lo expuesto, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social:

1.ª ¿Por qué se han interrumpido las obras de construcción del Hospital de quemados y traumatología?

2.ª ¿Son ciertos los mencionados errores de construcción del Hospital Materno-Infantil?

3.ª En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿en quién o en quiénes recae la responsabilidad?

Y en el supuesto de que se estén realizando o se hayan realizado obras de corección, ¿a cuánto asciende o ha ascendido su costo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1980.—**Fernando Sagaseta Cabrera.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID